

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 3 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a resolución de autorización ambiental unificada de proyecto de urbanización, en el término municipal de Otura (Granada). (PP. 8542/2024).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 30 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la Junta de Compensación Virgen de la Aurora, para el proyecto de urbanización (actualización parcial), sita en el polígono 2, sector 1, del término municipal de Otura (Granada) (Expte. AAU/GR/002/22).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 3 de mayo de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.